

LA PLATA, 16 de agosto de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7432

VISTO:

La nota presentada por el profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo acredita elementos suficientes para considerar la regularización de las modificaciones matriculares solicitadas.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Anúlase la suspensión y posterior rehabilitación aplicadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 3441/11 y Disposición de Presidencia N° 7372/12 respectivamente, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
<i>SIXTO, Pedro Jesus</i>	<i>C.P.</i>	<i>44</i>	<i>186</i>	<i>11272/1</i>	<i>LOMAS DE ZAMORA</i>

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas los respectivos movimientos matriculares.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*